



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

15 FEB 2010

BICENTENARIO
1810-2010



OFI10-2998- GCP-0201

Bogotá D.C., Miércoles, 03 de Febrero de 2010

Señor
HERNAN GARCIA ORTIZ
Representante Legal
HG Transporte y Servicios E.U.
Carrera 8 A No. 1-41
Simon Bolívar
Orito- Putumayo

Referencia: Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del Proyecto "Construcción de una planta tratamiento de biorremediación de lodos de perforación y lodos aceitosos, por el método landfarming", a llevarse a cabo en la vereda Yarumo, municipio de orito, departamento del Putumayo. Coordenadas (N: 562707- E-1028571; N:562537- E:1028242; N:562448-E: 1028256; N: 562617- E:1028585).

Señor García:

En atención a su comunicación, en la cual solicita certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Revisadas las bases de datos institucionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del DANE, Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre comunidades indígenas **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia.

Revisadas las bases de datos institucionales aportadas por la Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre comunidades negras **NO SE REGISTRAN** consejos comunitarios de comunidades negras en el área del proyecto de la referencia.



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO

200-2019

Sin embargo, si al adelantar las actividades se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra en el área de influencia del proyecto, es necesario dar aviso por escrito al Grupo de Consulta Previa para dar cumplimiento a la realización del proceso de que trata el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998.

Atentamente,

CLAUDIA TERESA CACERES DOMINGUEZ

Coordinadora Grupo de Consulta Previa
Ministerio del Interior y de Justicia.

Elaboró: Álvaro Vásquez
Revisó: Andrea Lacouture
Aprobó: Claudia Cáceres
EXT09-58414 30/12/2009